CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 26/19 ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA FIRMA PREMIER S.R.L.

Entre la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BRITEZ, con C.I.Nº 813.014, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma PREMIER S.R.L., RUC N° 80001145-7 domiciliada en Ayolas N° 630 y Gral. Díaz, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Lidia Concepción Fiore González, con C.I. N° 456.336 según Esc. Púb. N° 07, del 13 de enero del 2015, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE PASAJES AEREOS, PAC ID 361.750 a fin de ampliar el plazo de ejecución y vigencia contractual hasta el 31/12/2020, según lo aprobado en Resolución N° 78 , del 05 de diciembre del 2.019, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:

EN EL PUNTO 5 DICE:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el 31/12/2019.

DEBIENDO DECIR:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato y su ejecución serán hasta el 31/12/2020.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares, de 2(dos) páginas de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, al (los) nueve día(s) del mes de diciembre del año 2.019.-

Firmado por..... Contratante.

Lic. Miguel Angel Martinez G.
Administrador - C.J. Caaguazú

Dr. Miguel A. González B.
Presidente
Circ. Judicial de Caaguazú

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

PREMIER
VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

LIDIA C. FIORE
Director Gerente

Firmado por..... Proveedor.